







DECRETO ALCALDICIO Nº 851

PADRE HURTADO, 12 MAY 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la "COMPRA DE PAPELERIA PARA USO DE COMUNICACIONES", solicitadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. /
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°137 de fecha 31 de marzo del 2023, emitida por el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-56-L123.
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de abril del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-56-L123, "COMPRA DE PAPELERIA PARA USO DE COMUNICACIONES", realizada en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde se reciben y aceptan 6 ofertas de los proveedores: COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA, RUT 76.097.178-2; DISTRIBUIDORA DIAZOL S.A., RUT 96.800.440-9; GRAFICA Y PUBLICIDAD CRISTIAN PAIVA BASCUÑAN E I R L, RUT 76.282.838-3; COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA, RUT 77.152.668-3; CARLOS ALBERTO VARGAS CASTILLO, RUT 13.940.082-8; JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN, RUT 15.911.723-5.

6.- EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Α	Precio	70%
В	Despacho de los Productos	20%
В	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
100 500	Total	100%

NΩ	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N*3	Ficha Técnica	TIEMPO DE DESPACHO	CERTIFICADO DE HABILIDAD
1	COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA RUT 76.097.178 2	2520750	2.999.693	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	5 DIAS	HABIL
2	DISTRIBUIDORA DIAZOL S A, 96.800.440-9	2142000	2.548.980	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2 DIAS	HABIL
3	GRAFICA Y PUBLICIDAD CRISTIAN PAIVA BASCUNAN E I R L RUT 76.282.838-3	2116250	2.518.338	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO INFORMA	HABIL
4	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA RUT 77.152.668-3	2702424	3.215.885	CUMPLE	CUMPLE	Su oferta supera el presupeusto disponible.	CUMPLE	2 DIAS	HABIL
5	CARLOS ALBERTO VARGAS CASTILLO RUT 13.940.082-8	1663900	1.980.041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2 dias	HABIL
6	JORGE DANIEL TORO PONCE DE LEÓN RUT 15.911.723-5	2384294	2.837.310	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DEL PAPEL COUCHE	3 DIAS	HABIL

OBSERVACIONES

 COMERCIAL BARRIENTOS LIMITADA, RUT 76.097.178-2, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, solicitada en la base digital en anexos técnicos, siendo su oferta Inadmisible.

DECRETO ALCALDICIO Nº

- 2. DISTRIBUIDORA DIAZOL S.A., RUT 96.800.440-9, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que la unidad requeriente señala que el gramaje del papel fotográfico ofrecido le sirve, siendo su oferta Admisible.
- 3. GRAFICA Y PUBLICIDAD CRISTIAN PAIVA BASCUNAN E I R L, RUT 76.282.838-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con adjuntar los Formatos №1,2 administrativos, №3 económico y ficha técnica, solicitados en la base digital, siendo su oferta Inadmisible.
- 4. COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA, RUT 77.152.668-3, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta Inadmisible.
- 5. CARLOS ALBERTO VARGAS CASTILLO, RUT 13.940.082-8, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, la cual es solicitada en la base digital, siendo su oferta Inadmisible.
- 6. JORGE DANIEL TORO PONCE, RUT 15.911.723-5, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no cumple con la medida del papel couche, siendo su oferta Inadmisible.

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

	Línea						Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	70%	10%	20%	
1	DISTRIBUIDORA DIAZOL S.A.	2,142,000	100	100	100	2 DÍAS	70	10	20	100

- 7.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la Licitación L1 Simplificada 3825-56-L123, al Proveedor DISTRIBUIDORA DIAZOL S.A., RUT 96.800.440-9, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la compra de papelería para uso de Unidad de Comunicaciones, por la cantidad \$2.548.980. IVA incluido.
- 8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.
- 9. Formato N°2 Declaración Jurada.
- 10.- Formato N°3 Oferta Económica.
- 11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.
- 12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria
- **13.-** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
- 14.- El Decreto Alcaldicio №1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

- 1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-56-L123, "COMPRA DE PAPELERIA PARA USO DE COMUNICACIONES", al Proveedor: DISTRIBUIDORA DIAZOL S.A., RUT: 96.800.440-9, Representante Legal: EGILDO CASTAGNOLA CORTEZ, RUT: 5.026.606-0, DOMICILIO: PRESIDENTE ERRAZURIZ 2954 SANTIAGO, TELEFONO: 224331111, CORREO ELECTRONICO: VENTAS@DIAZOL.CL, por la compra de Papelería para uso de Comunicaciones, por la cantidad total de \$2.548.980.
- 2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será a través de la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Articulo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.
- **3. PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- **4.- CAMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema <u>www.mercadopublico.cl</u>, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.001.003 del presupuesto municipal vigente

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

ADMINISTRA MUNICIPA ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPAL ADM./S.M/CONTROL/DAF/jicp/eld FECHA N° DE OBLIGACION **DISTRIBUCION:** Contabilidad Abastecimiento DIDECO ITEM N° Sec Municipal SALDO INICIAL GASTO SALDO FINAL

t t